

Jueves, 29 de junio de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Concurso-oposición de cuatro plazas de Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas. Nombramiento de funcionarios/as de carrera.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 26 de junio de 2023 ha dictado la siguiente:

Primero.- Nombrar funcionarias/os de carrera para ocupar las plazas de Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, a:

- D. Victor Manuel Gutiérrez López, con NIF \*\*\*4357\*\*, para ocupar la plaza con código 980.
- D.ª María del Mar Trinidad Alía con NIF \*\*\*7562\*\*, para ocupar la plaza con código 97.
- D.ª María Montaña Cancho Pérez con NIF \*\*\*9329\*\*, para ocupar la plaza con código 74.
- D. José María Carpintero Franco con NIF \*\*\*0857\*\*, para ocupar la plaza con código 106

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a los/as funcionarios/as nombrado/s anteriormente a los puestos de trabajo de Técnico/a Medio/a ITOP, con códigos 1393, 1468, 1493 y 1469, respectivamente, de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.



Jueves, 29 de junio de 2023

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 26 de junio de 2023

Álvaro Casas Avilés  
SECRETARIO

